



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE SECRETARIA/O PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

**GTGS/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 973.-**

**VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2020.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 095 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Secretaria/o para el Programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

**2.-** Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta N° 095 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de



proveer el cargo de Secretaria/o para el programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

**3.-** Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

**4.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 01 de octubre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 152 postulaciones, 02 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

**5.-** Que el candidato nombrado a través de resolución N° 940 de fecha 01 de octubre 2020, señor Daniel Vega Ceballos, rechazó el referido cargo, a través de correo electrónico de fecha 03 de octubre 2020.

**6.-** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Secretaria/o Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo a doña Sara Aguilera Cortés, a contar del día 20 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación

**2. NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".



6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

  
  
Gastón Gauché Strange  
Director General (I)  
Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

PROVISIÓN DE EMPLEO  
SECRETARIA/O

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,  
DENOMINADO MI ABOGADO”

---

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 014-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Secretaria para la región de Coquimbo, aprobado por la resolución exenta N° 095 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 014-2020, que tienen relación con:

- a) Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar otorgado por un Instituto Profesional
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral. Experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones, acreditados. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	resultado
DAISY ANGÉLICA ABURTO ÓRDENES	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
GEMITA DEL PILAR ADAOS POZO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
CRISTINA DEL CARMEN AGUIRRE PLAZA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
ALEXIS EDGARDO SILVA VERGARA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
YASMÍN ANALIA ALANIS LLAVAN	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
CAROLL PAULINA ALCAYAGA CALLEJAS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
FELIPE ESTEBAN ALEGRÍA GATICA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ GORETTI ALFARO MIRANDA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
LAURA STEPHANIE ALQUINTA ROJAS	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
TANIA LISSETTE ALUCEMA VICENCIO	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
ROBERT ALEJANDRO ALVAREZ SOTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CONSTANZA ANDREA ALZAMORA ARCOS	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
WILSON PATRICIO ALZAMORA OLIVARES	NO	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
TAMARA JACQUELINE ANDRADE FLORES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
YORCKA ELIZABETH ANDRADE TORRES	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
ROSITA ADELA ARANDA ORTIZ	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CAROLINA ANDREA ARAYA CORTÉS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ANA MARÍA BRAVO MAYA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
TAMARA DE LOS ANGELES ARCOS ÁLVAREZ	NO	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS ASTORGA GONZÁLEZ	NO	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
CAROLLAIN IRENE ASTUDILLO CASTILLO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
ANA MARÍA FLORES MILES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
XIMENA CARMEN BARRAZA PONCE	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
BASTIÁN ALFONSO BATLLE ZAGAL	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZÁLEZ	NO	SI	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
LESLIE MARGARETTE CALZIA CAMPOS	NO	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	resultado
OSCAR JOSÉ CAMPOS GUTIÉRREZ	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
PAULINA ANDREA CANTUARIAS GONZÁLEZ	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
DANIELA IVONNE CASTILLO ALZAMORA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MAIRA VALERIA CASTILLO NAVEA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MARCELA PAOLA CASTILLO SALGADO	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
ROMINA VALESKA CASTRO LEDEZMA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
CLAUDIA ANDREA AILLAPÁN MANQUEPILLÁN	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
BERNARDA ANDREA CHIRINO ALBURQUENQUE	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
ANDREA ELIZABETH CONTRERAS GARCÍA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
SERGIO PATRICIO CONTRERAS ESCOBAR	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA ISABEL CORTÉS IBACACHE	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
DANIELA ALEJANDRA MOLINA DÍAZ	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
ANGELA MABEL DÍAZ HUERTA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
IVETTE MACARENA DURÁN GALLEGUILLOS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
RICARDO ANDRÉS ECHEVERRÍA GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
LUISA GABRIELA ENCINA BAHAMONDES	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
PATRICIA SOLANGE ESPINOSA JAIME	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
DANIELA ALEJANDRA TAPIA PLAZA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
PAULINA ALEJANDRA FLORES GALLEGUILLOS	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
ANDREA JACQUELINE FUENTES CORTÉS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
CAROLINA MARGARITA GAETE SALFATE	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CLAUDIA ANGÉLICA GALARCE ZEPEDA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
EDUARDO GABRIEL MORENO VALENZUELA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
ANGELINA DE LOURDES GODOY ROJAS	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CECILIA ISABEL GÓMEZ FERRAZ	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
YARITZA ALEJANDRA GONZÁLEZ JERALDO	NO	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
SHASSTA LYNN GONZÁLEZ URRUTIA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
INGRID SOLEDAD ARAYA PLAZA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	resultado
INGRID SOLEDAD HUENULEF SANTIBÁÑEZ	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
JORGE JOSÉ GUZMÁN VELÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARCELO IGNACIO HERNÁNDEZ CASANOVA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
AMALIA PAULINA HERRERA HERRERA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
MACARENA GABRIELA HERRERA CORTÉS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
GISELA ANDREA JARA MUÑOZ	NO	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
VALERIA KIMBERLY JOFRÉ HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ALEJANDRO ESTEBAN LARRONDO JIMÉNEZ	NO	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
NATHALY VANESSA LOPEZ TAPIA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
JEAN FREDDY LÓPEZ TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
ISABEL ANAILE LÓPEZ ZARRICUETA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MAKARENA SUSANA MALDONADO CARRASCO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
MARTA CAROLINA MALDONADO PIÑONES	NO	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
FRANCISCA LORETO MARAMBIO CASTRO	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA FERNANDA MARÍN ROJAS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MILEIDA MARQUEZ RAMIREZ	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES	NO	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
PRISCILA CRISTINA MARTÍNEZ BURGOS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
DANYA FRANCISCA DANITZA MENESES ROBLES	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
JORNELLA JIERIEL MICHEA ARACENA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
PAULA ANDREA MIHOVILOVIC GALLARDO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
OLGA BEATRIZ MILLA TORRES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
JUANITA MINERBA RUIZ ACUÑA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CLAUDIA CECILIA MORA LAGUNAS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
EDUARDO ENRIQUE MORALES GARRIDO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
LORENA FERNANDA MORALES PEREIRA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
ROXANNY MERCEDES MORAO GUARENAS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
SAFKA NAOMÍ MUÑOZ VIVARS	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	resultado
VERÓNICA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
FRESIA MILENA OLIVARES CASAS	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
NOLFA LORENA OLMOS LEÓN	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
KAREN ANDREA CORTÉS RIVEROS	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
NATHALYA CONSTANZA IVANYA PACHECO HEREDIA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
YARITZA CONSTANZA PALLAUTA TAPIA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
PRISCILLA ANDREA PEÑA VILLALOBOS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MARCELA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
LAURA ROSA PINTO VILCHES	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
ORIELA YASMIN PIZARRO PIZARRO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
KAREN ANDREA TAPIA SALAZAR	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
ROXANA FELISA RAMOS OSORIO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MIRIAM YESSICA REVECO REBOLLEDO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
KARINA NATALIE CONSUELO RIERA MALUENDA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
XIMENA VICTORIA MERCEDES DEL CARMEN RIFFO PARDO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
NICOLE ISABEL RÍOS VALDIVIA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
KATIZA NEVENKA RIVEROS OLGUIN	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
BÁRBARA FERNANDA RODRÍGUEZ CAMPUSANO	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
IVÁN CRISTIAN RODRÍGUEZ PÉREZ	NO	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARIO MAURICIO RODRÍGUEZ ROCO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
KATHERINE FABIOLA ROJAS OVIEDO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
LORETO ANDREA ROJAS SANTANDER	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
KAREN MACARENA VALENZUELA ZAMARCA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
LISSA CATALINA RONDON LAVERDE	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
KATHERINE IRENE ROSSEL MORA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
LISSETTE JOHANA BALCARCE HERRERA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ENELIA ALEJANDRA SAAVEDRA OLIVARES	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	resultado
MARIELA ALEJANDRA SAAVEDRA MORENO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
RAÚL HUMBERTO SALINAS ORREGO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
CRISTIAN ANDRÉS SANDOVAL OROZ	NO	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA SOLEDAD SETTRA MORALES	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
CONSUELO ANDREA SOLÍS OVANDO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO SONNTAG GODOY	NO	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
PRISCILA RUTH SOTO OGAZ	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
VÍCTOR GABRIEL SOTO SAN MARTÍN	NO	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ GOYA PIZARRO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
CLAUDIA TAPIA TAPIA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ VEGA LÓPEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
PAOLA FRANCESCA TORRES AREYUNA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
VALESKA ROMINA TRIGO TRUJILLO	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
ANGEL GABRIEL VALDIVIA ROJAS	NO	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
CARLOS ANDRÉS VALDIVIA ALCÁNTARA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
CELIA MARIBEL VALENCIA CERDA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MARISOL DEL CARMEN ALVEAR HUILIPÁN	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
KARINA ANGÉLICA VARAS TORRES	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
DANIELA ELIZABETH VARGAS SUAZO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
PATRICIA SOLEDAD VÁSQUEZ SALINAS	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CLAUDIA ALEJANDRA VEAS CORTÉS	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARISOL DEL CARMEN FERNÁNDEZ OLIVARES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MAURICIO ALBERTO VÉLIZ DEVIA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
JAVIERA ROCÍO VERGARA CASTILLO	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MADLINNE FERNANDA VERGARA LÓPEZ	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ANNELEE ELIZABETH VILLAFAÑA HENRÍQUEZ	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
JEANETTE EUGENIA ZAPATA GODOY	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA



<b>Nombres</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>resultado</b>
ANDREA INÉS ZEBALLOS MARTÍNEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
DANIZA ANGÉLICA ZEPEDA GAETE	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
SERGIO ENRIQUE ZOLA MATURANA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
MELISSA BETZABETH ROJAS TIRADO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
MIGUEL ANGEL GARAY GALLARDO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
NATALIA ANDREA QUILODRÁN ANDRADE	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA ANDREA ROJAS ESPINA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ROBERTO ALONSO CATALÁN CARVAJAL	NO	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
ROSA MARIANELA CHAMBLAS GODOY	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
VALENTINA PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
VIVIANA ANDREA GARAY ARAYA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
VIVIANA ANDREA ORTIZ MUNIZAGA	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA

<b>N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I</b>
<b>152</b>	<b>7</b>	<b>145</b>



### 3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 014-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Formación educacional acreditado por un certificado de título correspondiente a Instituto Profesional.	Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar	15	40	25
	Capacitaciones realizadas durante los últimos 2 años	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen 30 o más horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en los últimos 2 años	10		
		Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen menos de 30 horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo en los últimos 2 años.	5		
		Capacitaciones distintas al objetivo del cargo	0		
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral de 2 años o más, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo.	15		
		Experiencia laboral entre 1 y 2 años, relacionadas con el objetivo del cargo	5		
		Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionada con el objetivo del cargo.	0		



#### 4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

##### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 014-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar. (15)	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen 30 o más horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en los últimos 2 años. (10)	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen menos de 30 horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo en los últimos 2 años. (5)	Capacitaciones distintas al objetivo del cargo. (0)	Experiencia laboral de 2 años o más, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo. (15)	Experiencia laboral entre 1 y 2 años, relacionadas con el objetivo del cargo. (5)	Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionada con el objetivo del cargo. (0)	Total Puntaje	Resultado
LORENA FERNANDA	MORALES	PEREIRA	15	10	0	0	15	0	0	40	Aprobado
DANIEL MAURICIO	VEGA	CEBALLOS	15	10	0	0	15	0	0	40	Aprobado
MARÍA JOSÉ	GOYA	PIZARRO	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
SARA ANDREA	AGUILERA	CORTÉS	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
MARÍA JOSÉ	VEGA	LÓPEZ	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
MELISSA BETZABETH	ROJAS	TIRADO	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
CLAUDIA CECILIA	MORA	LAGUNAS	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado

N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
7	7	0



## 5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 24 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Natalia Moreno Varela, Abogada Encargada de Capacitación Regiones Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
- Francisco Corrales González, Abogado O.I.R.S de la Dirección Regional de Coquimbo.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Marcela Manríquez Durán, Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	60	60	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

La candidata Lorena Fernanda Morales Pereira, manifestó olvido de la citación y desistió de continuar el mismo día de la entrevista, María José Goya Pizarro informó a través de un correo electrónico con fecha 23.09.2020, dejar sin efecto su postulación en este Proceso de Selección y finalmente doña Claudia Cecilia Mora Lagunas, se trato de contactarla tanto vía telefónica y correo electrónico entregado en su postulación, pero no fue posible, dicho esto se deja sin efecto su postulación.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS	ADECUADO	40	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	ADECUADO	40	APROBADO
MARÍA JOSÉ VEGA LÓPEZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 03 candidatas que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.



## 7. CANDIDATOS IDÓNEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 014-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 095 de fecha 22 de enero de 2020.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

1. DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS
2. SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS

## 8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 095 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación CP 014-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de los postulantes.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a la siguiente candidata para ocupar el cargo de Secretaria/o para el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO en la región de Coquimbo, en orden a su mérito e idoneidad:

POSTULANTES	Puntaje final etapas
DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS	80
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	70



The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text: "Corporación de Asistencia Judicial", "JEFA SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS", and "de la Región de Valparaíso".

---

**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

